



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2019
SDM-SC- 265746

Señor (a):
CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ SALAZAR
CALLE 42 B C SUR NO. 73 C - 23.
TEL: 3008331839
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Motivo
	Rechazado	No Reclamado	No Cuarentena
	Discrepancia	Faltante	Apertado: Clausurado
	Rechazado	Rechazado	
Forma 1:	D.A.	MES	AÑO
Fecha 1:	09	DIC	2019
Nombre del demandante:	Nombre del demandado:		
C.C. Luis Galindo	C.C. Luis Galindo		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Fecha:	Fecha:		
13 DIC 2019	16 DIC 2019		

REF: RESPUESTA-SDM-303982-2019

Señor (a) **MARTÍNEZ SALAZAR**

En atención al radicado de la referencia, le informo que es el Art 24 de la ley 1383/2010 donde se describe el procedimiento para acudir ante la Autoridad De Tránsito cuando se encuentre en desacuerdo con la imposición de un comparendo.

Tenga presente que el comparendo N° 1100100000022791142 de fecha 18/01/2019 no se encuentra a su nombre, como tampoco la resolución que sanciona la conducta contravencional que se endilga en el mismo, al no ser usted el propietario del rodante que se referencia en el informe policial; por lo que no es posible acceder a su solicitud al existir una situación jurídica ya consolidada, que no lo ita para controvertir la decisión adoptada por ésta Secretaría al caso particular.

is anteriores términos se da respuesta a su solicitud

otá, mejor para todos "

Derly Johanna Ruiz Galicia
DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Andrés Betto Abogado SDM

37 - 35
0

www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16094

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-303982/ CARLOS ALBERTO MARTINEZ SALAZAR
RESPUESTA N°.	SDM-SC-265746 del 09 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ CALICIA</u>

ADVERTENCIA

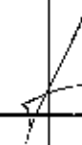
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-303982.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)